



**Fideicomiso Filantrópico
Juegos Centroamericanos y del Caribe
Santo Domingo 2026**

**INFORME DE EVALUACION ECONOMICA Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION
DEL PROCEDIMIENTO**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO HOTELERO PARA LA REALIZACIÓN DE LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CENTRO CARIBE SPORTS (CCS)”
Referencia Núm. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-CP-2025-0001**

Peritos asignados:

**GABRIELA JIMENEZTécnico
IVELISSE CEPEDA.....Técnico
CINDY FRIAS.....Técnico
CLAUDIO MENDEZ.....Financiero
GILBERT CADETE.....Jurídico**

**Santo Domingo, D. N.
República Dominicana
Agosto 2025**

I. Antecedentes

Considerando los resultados presentados por los peritos en el informe definitivo de evaluación de las ofertas técnicas Referencia Núm.: **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-CP-2025-0001**, de fecha **12 agosto 2025**, aprobado por el **Comité de Compras y Contrataciones** mediante **ACTA ADMINISTRATIVA NUM. AP-013-2025** de fecha catorce (14) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se procedió a la apertura de la oferta económica del oferente habilitado.

Que de acuerdo al Acto Notarial **099/2025**, folio **198**, notariado por **LIC. TEOFILO ROSARIO MARTÍNEZ**, abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, con número de **matrícula del Colegio de Notarios 4082**, se certifica que en presencia de los **Mercedes Canalda**, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Thomas Polanco**, Director Ejecutivo Administrativo y Financiero **Yahaira Sano**, Coordinadora de Planificación y Desarrollo, **Natalia Ramos** Jurídica y **Maribel Arias** Encargada Oficina de Acceso a la Información, del **Lic. Feliciano Germosen**, Coordinador de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC), **Lic. Dahiana Cruz**, miembro de la UOCC, **Lic. Damaris Arias de Pinales**, miembro de la UOCC, y la **Sra. Grisely Báez** en representación del Oferente Occifitur Dominicana, SRL, se abrió la oferta económica del procedimiento de Comparación de Precios para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO HOTELERO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CENTRO CARIBE SPORTS (CCS)**, de REF. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-CP-2025-0001** correspondiente al siguiente oferente:

Oferta económica del procedimiento CONTRATACIÓN DEL SERVICIO HOTELERO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CENTRO CARIBE SPORTS (CCS) , REF. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-CP-2025-0001 .			
No	EMPRESA	RNC	RPE
1	OCCIFITUR DOMINICANA, S.R.L.	101-53087-1	4980

II. Requerimientos del Sobre B (oferta económica)

En el numeral 14, página 13 (Documentos de la oferta económica "Sobre B"), del Pliego de Condiciones del procedimiento para la REF. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-CP-2025-0001** (en lo adelante Pliego de Condiciones), se requirió que las ofertas económicas cumplan con los siguientes documentos:

- Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), presentado en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente numeradas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página.
- Garantía de la Seriedad de la Oferta. Con los requisitos y condiciones establecidos en el numeral 13 titulado "Contenido de la Oferta Económica" punto 13.4 titulado "Garantía de seriedad de la oferta", del pliego de condiciones.

III. Criterio de evaluación económica establecido en el numeral 15.2 del Pliego de Condiciones

En la página 17 numeral 15.2 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica del Pliego de Condiciones se estableció que: La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología CUMPLE - NO CUMPLE.

IV. Resultados de la evaluación del sobre B (oferta económica)

Tras la apertura de la propuesta económica del oferente habilitado, a continuación, se presentan los resultados de la evaluación.

OCCIFITUR DOMINICANA, SRL RNC-101-53087-1 RPE-4980		
Criterio para evaluar	CONFORME	CUMPLE NO CUMPLE
Formulario de presentación de la Oferta económica (SNCC.F.33)	CONFORME. El oferente detalló adecuadamente, en letras y números el monto de su oferta ascendente a CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$5,924,670.40)	CUMPLE

	El numeral 13.1 Precio de la oferta del Pliego de Condiciones, establece que: Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación: • No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras. • El oferente/proponente cotizará el precio del servicio por horas, días, semanas, meses, o de forma global, según corresponda. • Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. • El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios de consultoría a ser suministrados.	
Presupuesto debidamente detalla (planilla de cantidades/presupuesto)	CONFORME. Presupuesto debidamente detallado, el oferente presentó presupuesto según indica el pliego de condiciones.	CUMPLE
Garantía de la seriedad de la oferta vigente hasta la fecha de adjudicación del contrato establecida en el Pliego de Condiciones.	CONFORME. La garantía de seriedad de la oferta presentada por SEGUROS UNIVERSAL por un valor de CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 70/100 (RD\$59,246.70) , está vigente desde el 29 de julio del año 2025 hasta el 20 de septiembre del año 2025 , período requerido en el Pliego de Condiciones.	CUMPLE
Resultado de la evaluación: Considerado para adjudicación		

VI. Recomendación de adjudicación

En fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veinticinco (2025), el único oferente habilitado para la evaluación del Sobre B, **OCCIFITUR DOMINICANA, SRL**, remitió a la Unidad de Compras y Contrataciones (UOCC) un correo mediante el cual ajustó y solicitó la rectificación de los precios ofertados en su Oferta Económica del procedimiento de referencia **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-CP-2025-0001**, relativo a la contratación del hotel donde se celebrará la Asamblea de Centro Caribe Sports (CCS).

En dicho correo presentan el ajuste de su propuesta, dicho ajuste redujo la oferta de **RD\$5,924,670.40** a **RD\$4,639,038.40**, lo que supone una diferencia de **RD\$1,285,632.00**, equivalente a una disminución de 21.70%. Esta reducción significativa los peritos ponderamos importante a la hora de llegar a un consenso sobre nuestra recomendación al Comité de Compras y Contrataciones

Este ajuste fue considerado válido conforme al artículo 61 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 (Decreto núm. 416-23), que reconoce como parte del ciclo del procedimiento las aclaraciones y rectificaciones presentadas; con ello se respeta plenamente el derecho del oferente a rectificar su propuesta dentro del marco normativo, garantizando la validez y coherencia de la evaluación económica. Asimismo, por tratarse del único oferente participante que de manera voluntaria presentó una reducción de precios, los peritos acogemos el monto rectificado por ser compatible con el compromiso institucional de optimización de los recursos públicos y con los principios de eficiencia y economía previstos en la Ley núm. 340-06.

En consecuencia, y conforme al criterio de adjudicación del pliego (menor precio entre las ofertas conformes), se determina que el oferente cumple con el criterio de adjudicación.

Tras los resultados de la evaluación de las ofertas económicas y de conformidad con el criterio de adjudicación, página 20, numeral 25 del Pliego de Condiciones que estableció que: El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos técnicos y legales exigidos en el presente pliego resultando CONFORME durante la evaluación técnica y legal y se decidirá en favora la que sea calificada como la propuesta de **MENOR PRECIO OFERTADO**, a continuación se determina el oferente que cumple con el criterio de adjudicación:

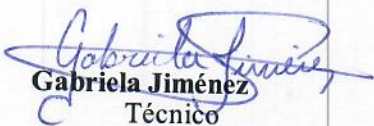
Recomendación de adjudicación basado en el numeral 25 del Pliego de Condiciones		
Oferente	Resultado de la evaluación económica	Cumplimiento del criterio de adjudicación
OCCIFITUR DOMINICANA, S.R.L. RNC. 101-53087-1 RPE-4980	CONFORME	El oferente cumple con el criterio de adjudicación

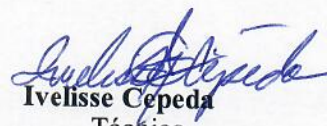
V. Reporte de lugares ocupados

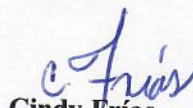
NO. LUGAR	OFERENTES	MONTO
1	OCCIFITUR DOMINICANA, S.R.L. RNC. 101-53087-1 RPE-4980	RDS 4,639,038.4

Los peritos coincidimos en que el oferente habilitado cumple con todos los requerimientos técnicos del numeral 3, página 4 “Especificaciones Técnicas del Servicio” del Pliego de Condiciones.

Informe emitido en Santo Domingo, República Dominicana, el día veinte (20) días del mes de agosto, del año dos mil veinticinco (2025).


Gabriela Jiménez
Técnico


Ivelisse Cepeda
Técnico


Cindy Frias
Técnico


Claudio Méndez
Financiero


Gilbert Cadete
Legal